

Puerto Nariño, 26 de mayo del 2022

**WILSON FERNANDO LIÉVANO ORDOÑEZ**  
**Juez Primero Promiscuo Municipal**  
**Puerto Nariño, Amazonas**

Ref. Contestación de la demanda realizada por el señor **ILMER DE JESÚS HERNÁNDEZ PEÑARANDA**

Cordial saludo

La presente misiva es para darle a conocer que de acuerdo a lo manifestado por el señor **ILMER DE JESÚS HERNÁNDEZ PEÑARANDA**, en mi contra; no es como explica en la demanda.

Ya que, en ningún momento, le he firmado una letra de cambio como el soporta dice que el 3 de diciembre del 2019, le firme una letra de cambio con un valor de cinco millones de peso M/CTE (\$ 5.000.00).

Lo dicho es falso; el señor como la gran mayoría de las personas residente en este municipio, sabe que se dedica también a prestar plata. Es por eso que en algunos momentos me presto un dinero sin firmar ninguna letra de cambio y después le devolvió ese dinero. Lo que me había prestado no fue en la época que el manifiesta y tampoco saco los cinco millones y me los entrego como dice.

La firma que aparece en la letra de cambio no es mía; también el correo y los datos que allí reposan son falsificados.

Nunca firmo como está escrito en la letra de cambio; con errores ortográficos y sobre todo que la fecha no coincide con el proceso que él dice.

La dirección mía nunca es INEAGRO.

El correo es [cemah2008@hotmail.com](mailto:cemah2008@hotmail.com) o [cemah203@gamil.com](mailto:cemah203@gamil.com), esto significa que si fuera sido yo tendría que haber puesto los datos coherente.

No existe ninguna dirección de correo que sea el lugar donde se vive.

La letra que reposa en esa letra de cambio es del señor **ILMER DE JESÚS HERNÁNDEZ PEÑARANDA**; que si bien él está cometiendo una suplantación.

Él porque no manifiesta en la demanda que la deuda se la pague y que en diciembre del 2018 le entregue en la casa de **BELISARIO QUEJADA ROMERO** \$ 4.100.000 y que después en octubre del 2019 le entregue por el mirador Naipata por mi casa \$2.000.000 de la plata que él me prestaba.

Observe que todo lo que dice en la demanda es falso, las fechas y el monto del dinero.

Espero que verifique bien toda la documentación y la firma. También las anomalías de las fechas.

Hasta la fecha no le debo ningún dinero al señor **ILMER DE JESÚS HERNÁNDEZ PEÑARANDA**, no existe ningún comprobante (audio, escrito o testigo del dinero).

Ya todo quedo saldado; cada vez que me prestaba la plata, le devolvía.

Pueden verificar en los bancos, en la registradora y todos los entes la veracidad de la firma que reposa en el documento soportado.

Los datos son escritos por el señor **ILMER DE JESÚS HERNÁNDEZ PEÑARANDA**

CELINO MACHADO RENTERIA  
C.C. 12.022732 de Quibdó  
FRENTE

No. LETRA DE CAMBIO Por \$ 5000.000

SEÑOR(ES): Celino machado Renteria

EL DIA 3 de Dic DE 2019 DEL AÑO 2019

PAGARÁN SOLIDARIAMENTE EN Puerto Nariño Amazonas

A LA ORDEN DE IImeR de Jesús Hernández Peñaranda

LA CANTIDAD DE Cinco millones de pesos

PENSAR MÚLTIPLES INTERESES DURANTE EL PLAZO DE LA LETRA

ALIMENTAMENTE. IImeR de Jesús Hernández Peñaranda Pto. Nariño 3 de Dic. 2019

LETRA DE CAMBIO

- La acción cambiaria para ejercer el derecho incorporada en la letra prescribe en tres años.
- En caso de recibir endosada la letra, anotarle el nombre completo y dirección de quien endosa.
- Se aconseja no dejar espacios en blanco; se deben llenar los espacios destinados para anotar la suma en números y letras.
- Para mayor seguridad, los girados pueden colocar su índice derecho.

Hasta otra ocasión

*Celino Machado R*

Celino Machado Rentería  
C.C. 12.022732 de Quibdó  
Celular: 3229481327  
Docente